



## Política de Derechos Humanos de Azucarera abril 2025

**Fecha última modificación:** 29/09/2025

**Válido desde:** 29/09/2025

**Hasta:** indefinida

**Propietarios:** Juan Luis Rivero/Carol Durán/Isabel Vasserot

**Destinatarios:** Empleados AB

Azucarera Iberia SLU

### Introducción

En Azucarera nos preocupamos por las personas en todas las operaciones de nuestros negocios, en las cadenas de suministro de las que dependemos y en las comunidades afectadas por lo que hacemos. Azucarera entiende los beneficios de implementar los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPs). Al hacerlo, nos guiamos por las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (Directrices de la OCDE), la Guía de Diligencia Debida para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE (Guía de Diligencia Debida de la OCDE), la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Agenda de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

### Nuestros principios y alcance de los Derechos Humanos

Para Azucarera, el alcance de esta política incluye:

- aquellos que trabajan en todas las operaciones de nuestros negocios,
- aquellos en sus respectivas cadenas de suministro, y
- aquellos que viven en comunidades afectadas por lo que hacemos

Nuestro enfoque está respaldado por el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Utilizaremos como referencia la guía de trabajo decente de la OIT en el sector agroalimentario<sup>1</sup>.

### Nuestra Gobernanza

- El Comité de Estrategia y el consejero delegado son responsables de implementar esta Política de Derechos Humanos y gestionar el riesgo. También la revisarán periódicamente o cuando ocurran cambios significativos.
- La política será evaluada y revisada cada año en el mismo mes de su aprobación original.
- El Comité de Estrategia y el consejero delegado son responsables de la implementación de la debida diligencia de acuerdo con nuestro Marco y Principios de Derechos Humanos y los requisitos establecidos por esta política de Azucarera.
- Requerimos que todos nuestros empleados, directores y responsables cumplan con esta política en todo momento. Se espera que nuestros proveedores y representantes actúen de acuerdo con nuestro Código de Conducta para Proveedores<sup>2</sup>.

## Nuestro Enfoque - Proceso de Debida Diligencia en Derechos Humanos <sup>3</sup>

Adoptamos un enfoque basado en el riesgo para la debida diligencia, y, en consecuencia, nuestros sistemas de gestión están diseñados para identificar, evaluar y gestionar los principales riesgos e impactos en derechos humanos según el contexto operativo, nuestra influencia y nuestras relaciones comerciales.

De acuerdo con la Guía de Diligencia Debida de la OCDE, Azucarera utilizará un Marco de Derechos Humanos para guiar la implementación de esta política. Este Marco de DDHH se basa en el enfoque de diligencia debida de 6 etapas de las Directrices de la OCDE.



Figura 1: Enfoque de la OCDE de la Diligencia Debida

## Compromiso con los Grupos de Interés

Alineados con los Principios Rectores de la ONU y las Directrices de la OCDE, consideramos que el compromiso con los grupos de interés es una parte clave de nuestra Diligencia Debida. Azucarera ha estado y seguirá consultando con los principales grupos de interés como parte fundamental de su enfoque de Diligencia Debida en Derechos Humanos. De este modo, nos comprometemos con los trabajadores, las organizaciones de trabajadores, las comunidades y otros grupos de interés relevantes para asegurar que sus perspectivas sean consideradas.

## Mecanismo de Quejas y Remediación

Azucarera cuenta con mecanismos de quejas para sus empleados y requiere lo mismo de sus proveedores de la cadena de suministro y las comunidades de interés. Comunicamos nuestro sistema de diversas maneras, tanto interna como externamente, para aumentar su visibilidad y accesibilidad, asegurando que todos en nuestras operaciones y cadena de suministro sepan dónde plantear problemas y, lo más importante, reciban asesoramiento confidencial y apoyo significativo.

Además, para aquellas situaciones en las que estos mecanismos de quejas no funcionen, fomentamos el uso de nuestro sistema confidencial e independiente 'No te calles', que incluye una línea directa y un sistema *on line* para plantear todos los problemas relacionados con los derechos laborales en el lugar de trabajo y la cadena de suministro. El sistema 'No te calles' proporciona una base para que Azucarera ayude a los empleados y trabajadores de la cadena de suministro a plantear cualquier preocupación sobre abusos en relación con los Derechos Humanos.

## Contáctanos

Por favor, no dudes en contactarnos con cualquier pregunta o inquietud sobre esta política de Derechos Humanos de Azucarera. Persona de contacto: [Isabel.vasserot@azucarera.es](mailto:Isabel.vasserot@azucarera.es)

<sup>1</sup> [Draft policy guidelines for the promotion of decent work in the agri-food sector](#)

<sup>2</sup> [ABF-Supplier-Code-of-Conduct-Policy.pdf](#)

<sup>3</sup> Based on Business and Human Rights: [Human Rights Due Diligence & Impact Assessment - Business & Human Rights Resource Centre \(business-humanrights.org\)](#) as well as ETI Human Rights Due Diligence Framework: [eti\\_human\\_rights\\_due\\_diligence\\_framework.pdf \(ethicaltrade.org\)](#)

---

Juan Luis Rivero  
Consejero Delegado

---

Carol Durán  
Directora de Estrategia

---

Isabel Vasserot  
Directora de Sostenibilidad